

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES****TRD: 2.1.0.1****Bogotá D.C.,****Asunto:** Respuesta a su comunicación electrónica.

Respetados señores,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia, recibido en nuestra Entidad, de manera atenta le informamos lo siguiente:

El Programa Hogares Conectados implementado por este Ministerio ha previsto conectar a más de 400 mil hogares urbanos a Internet fijo pertenecientes a los estratos 1 y 2, y beneficiarios de la Ley 1699 de 2013¹, que no hayan contado con el servicio a Internet fijo en su hogar a través de ningún proveedor, por lo menos en los seis (6) meses anteriores a la instalación, el servicio de Internet con una velocidad de navegación de 5 Mbps, a través de tarifas sociales mensuales de \$8.613 para hogares de estrato 1 y \$19.074 para hogares de estrato 2², ajustables anualmente de acuerdo con el incremento del salario mínimo mensual legal vigente.

Así las cosas, el Programa Hogares Conectados comprende 4 diferentes proyectos³, a saber: dos enfocados a promover la demanda del servicio en municipios que, pese a contar con disponibilidad de infraestructura, enfrentan problemas de asequibilidad (Incentivos a la Demanda de Internet Fijo - Fases 1 y 2); y otros dos dirigidos a estimular la oferta, mediante el despliegue de redes de acceso en municipios con deficiencias de infraestructura (Incentivos a la Oferta de Internet Fijo e Incentivos al Fortalecimiento de la Infraestructura Local).

Particularmente, en la ciudad de **Bogotá D.C.** se encuentra incluido en el **Proyecto de Incentivos a la Demanda – Fase 1**, dirigido a estimular el incremento de la penetración de Internet fijo, mediante la asignación de recursos de fomento para la instalación y prestación del servicio en hogares urbanos que no cuentan con la disponibilidad de ingresos suficiente para acceder a éste.

Como resultado de la Licitación Pública No. FTIC-LP-09-2019, la **Región Centro** fue adjudicada a COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A., quien en desarrollo del Contrato de Aporte No. 857 de 2019 adelantó la conexión de 103.650 accesos de Internet fijo en 16 municipios que conforman la región, entre ellos, la ciudad de **Bogotá D.C.** en donde **8.095 accesos** fueron instalados entre los meses de enero y julio de 2020, los cuales contaban inicialmente con 30 meses de operación a partir de su aprobación por parte de la Interventoría.

¹ La Ley de Beneficios 1699 de 2013, está orientada a mejorar la calidad de vida de los pensionados de la Fuerza Pública con discapacidad, los sobrevivientes de integrantes de las Fuerzas Militares o Policía Nacional y familiares de fallecidos por hechos o actos ocurridos por causa y razón del servicio, por acción directa del enemigo o en combate.

² Las tarifas aplicables a los beneficiarios del SISBEN IV y de la Ley 1699 de 2013 deberán oscilar en el rango señalado para los estratos 1 y 2.

³ **1-** Incentivos a la Demanda de Internet Fijo (Proceso Licitatorio FTIC-LP-09-2019); **2-** Incentivos a la Demanda fase 2 (Proceso Licitatorio FTIC-LP-18-2019); **3-** Incentivos a la Oferta (Proceso Licitatorio FTIC-LP-15-2019 y Selección Abreviada de Menor Cuantía FTIC-SAPMC-12-2019) y **4-** Fortalecimiento a la infraestructura local (Proceso Licitatorio FTIC-LP-12-2019).





Ahora bien, con el fin de seguir llevando el servicio de Internet fijo a bajo costo para las familias de estratos 1 y 2, y dando respuesta al asunto relacionado en su comunicación, le informamos que, en junio de 2022, la Entidad suscribió otrosíes a los contratos de aporte del **Proyecto de Incentivos a la Demanda I – Fase 1**, manteniendo de esta manera la conectividad de 95.039 hogares hasta el 31 de diciembre de 2022, los cuales finalizaban el beneficio de manera escalonada entre los meses de julio y diciembre del presente año.

Asimismo, con la firma de los otrosíes se conectarán **72.000 nuevos accesos**, distribuidos en 75 municipios de las 5 regiones que comprende el proyecto. En particular, en la Región Centro, se prevé instalar, entre junio y noviembre de 2022, **24.900 nuevos accesos** en los **16 municipios** que conforman la región promoviendo así condiciones de asequibilidad para que las familias de estratos 1 y 2 puedan acceder al servicio de Internet fijo.

Ahora bien, con respecto a su inquietud, es preciso aclararle que los municipios del proyecto fueron agrupados en regiones, cada una de las cuales **cuenta con una meta global de cumplimiento a nivel regional que el operador puede distribuir entre los municipios que la conforman**, según la cobertura y la disponibilidad de sus redes de telecomunicaciones, así como la demanda de suscriptores que tenga en cada uno de los municipios cubiertos por el proyecto y que cumplan con los requisitos establecidos contractualmente para ser beneficiarios. Por tanto, no existe una meta definida por municipio, si no por región; particularmente, como se indicó, la Región Centro contará con la instalación de 24.900 nuevos accesos en los municipios que la conforman, entre ellos, **Girardot (Cundinamarca)**,

Así mismo, conviene informarle que, conforme a lo dispuesto en el contrato de aporte suscrito, el operador tendrá la autonomía para efectuar la selección de los usuarios entre los municipios que conforman la Región Centro, en el marco de una estrategia de comercialización definida y desarrollada por él mismo que considera, entre otras condiciones, la disponibilidad de la infraestructura requerida para hacer la instalación de los accesos entre los municipios que conforman su Región. Lo anterior, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y de tipo documental establecidos, tal como se expone a continuación:

Requisitos de elegibilidad:

- Pertenecer al estrato 1 o 2, o, ser beneficiarios de la ley 1699 de 2013;
- El nuevo usuario y los miembros de su núcleo familiar que residen en el mismo predio para el que se requiere la conexión, no hayan contado con la prestación del servicio de Internet fijo en los últimos seis (6) meses o no haber sido beneficiario de algún programa de masificación de accesos como Conexiones Digitales del Fondo Único de TIC.

Requisitos de tipo documental:

- Copia de un recibo público (agua o energía), tratándose de estratos 1 y 2 o en su defecto se aceptará una constancia de la autoridad territorial en la que se indique que el predio del usuario se ubica en estrato 1 o 2. Para la condición de beneficiario de la Ley 1699 de 2013 se acreditará con la presentación del carné y/o constancia que expide el Ministerio de Defensa para tal efecto;
- Copia de la cedula de ciudadanía;
- Foto de la fachada del predio en el que se identifique de manera legible la nomenclatura;
- Declaración juramentada (en formato establecido) que es un nuevo usuario, es decir, que el nuevo usuario y los miembros de su núcleo familiar residen en el mismo predio para el que se requiere la conexión, no han



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

contado con la prestación del servicio de Internet fijo, al menos durante los seis (6) meses anteriores a la suscripción al servicio.

Una vez se obtenga la satisfacción de dichos requisitos, el contratista procederá con la instalación y puesta de servicio del acceso solicitado, lo cual **estará sujeto a la viabilidad técnica** por parte del operador, conforme a la cobertura de redes de telecomunicaciones que disponga en los barrios para los cuales se solicite el servicio.

Con base en lo descrito en el punto anterior, aquellas personas que estén interesadas en acceder al beneficio podrán comunicarse directamente con el contratista COMCEL S.A. a las líneas de atención al cliente: #400 desde un móvil Claro o al 7500 500 y a nivel nacional a la línea 018003200200. Así mismo pueden ingresar a www.claro.com.co y dejar sus datos para que sean contactados.

Sin otro particular, esta dirección quedará atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Tel. + (571) 344 34 60
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia
www.mintic.gov.co

